

BACHILLERATO

Admisiones

Agosto-diciembre 2018

1. ¿A quién va dirigida?

La Beca Solidaria es la que se otorga al alumno que demuestra que no cuenta con los recursos necesarios para costear sus estudios a través de la aplicación y del análisis de un estudio socioeconómico que será evaluado por el Comité de Becas considerando tanto el nivel socioeconómico y el promedio académico solicitado. El porcentaje de beca que se asigne será aplicable en inscripción, re-inscripción y colegiaturas.

2. Requisitos:

- Una vez que el aspirante haya aprobado el examen de admisión podrá descargar la convocatoria de Becas.
- Posteriormente entregar formato y documentación solicitada en las **fechas establecidas**.
- Se aplicará un estudio socioeconómico.
- Al momento de la solicitud el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) mínimo de **(8.2)** en el nivel inmediato anterior.

3. Documentos a entregar

Lea cuidadosamente la información solicitada.

- Solicitud de Beca. El formato deberá ser descargado de la liga (http://www.lasallep.edu.mx/ulsap/doctos/Formato_de_Solicitud_de_Beca.doc) y llenarlo a computadora así como pegar una fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro y/o color.

- Una copia del acta de nacimiento del aspirante.

- Una copia de identificación oficial del padre o tutor que solicita la beca. De no estar actualizada la dirección es necesario **presentar una copia del comprobante reciente del domicilio actual**.

- Constancia original reciente de calificaciones de secundaria indicando el promedio general de **primer** y **segundo** año así como el **obtenido hasta la fecha** en tercero o copia de las boletas finales de cada ciclo escolar.

NOTA:

-Se entregará copia del **Certificado Final** en la Coordinación de Servicios Estudiantiles a más tardar el **17 de agosto de 2018** y deberá tener promedio mínimo de **8.2 final**, de lo contrario se cancelará el beneficio si fue aprobado.

- Si es el caso copia del Certificado Final.

- Una copia de los dos últimos comprobantes de ingresos de quien dependa económicamente el solicitante (nómina, honorarios, arrendamiento, estado de cuenta, constancia de ingresos, etc.).

En caso de no contar con alguno de estos documentos, es necesario presentar una carta dirigida al Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca indicando detalladamente el por qué no se presenta este requisito, la actividad a la cual se dedica y el promedio de ingreso mensual.

- Recibo Original de pago del estudio socioeconómico efectuado en la Caja de la Universidad.

Costo por estudio:

\$440.00 local: Pachuca de Soto y \$640.00 foráneo: Mineral de la Reforma y algún otro Municipio del Estado de Hidalgo.

Horario de caja:

Campus La Concepción 8:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes;
Campus La luz 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 14:30 y 17:00 a 18:30 hrs.

- Croquis de localización del domicilio (lo más específico y detalladamente que se pueda ya sea a computadora o a mano).

- Carta de exposición dirigida al Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca, en la cual se indique lo más detalladamente posible el o los motivos por los cuales solicita la beca y que estén impactando en la economía familiar.

4. Indicaciones Específicas

- a) El formato de solicitud y los documentos, se recibirán únicamente en la **fecha indicada**.
- b) **No se atenderán solicitudes que presenten:** tachaduras, enmendaduras, hojas maltratadas, información incompleta, sin las firmas, sin fotografía reciente o en mal estado.
- c) **No se realizará el trámite de Beca a quien no entregue completos los documentos requeridos.**
- d) No se considerarán las solicitudes que no cumplan con **todos los requisitos**.
- e) El padre o tutor del aspirante realizará el trámite mostrando una identificación oficial vigente.

ENTREGA DE DOCUMENTOS 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Campus La Concepción, Coordinación de Servicios Estudiantiles	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS www.lasallep.edu.mx/noticias (Con tu número de folio asignado en la entrega de documentos)
18 de enero de 2017	14 de febrero de 2017

ESTA CONVOCATORIA CORRESPONDE
ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES
ACEPTADOS QUE PRESENTARON EXAMEN
DE ADMISIÓN LOS DÍAS:
09 Y 10 DE ENERO DE 2018.

****Las becas son otorgadas por el Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca por lo que no se proporcionará información sobre la causa del no otorgamiento, ya que la decisión es **INAPELABLE**.**

Mayores informes:

L.T.S. Amisadai Martínez Rosales
Coordinación de Servicios Estudiantiles
01 771 71 7 02 13 Ext. 1402-1403
amrosales@lasallep.edu.mx